



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Finalizado el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Robledo del Mazo para el ejercicio 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 49, de 13 de marzo de 2023, sin que se hayan presentado alegaciones y reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, por lo que de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ANEXO I: PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2023

ESTADO DE GASTOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2023
1. Gastos de personal	382.864,25 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	289.097,90 €
3. Gastos financieros	1.600,00 €
4. Transfer. Corrientes	3.260,05 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	676.822,20 €
6. Inversiones reales	337.961,61 €
7. Transfer. de capital	0,00 €
TOTAL GASTO CAPITAL	337.961,61 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.014.783,81 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	7.850,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	7.850,00 €
TOTAL	1.022.633,81 €

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2023
1. Impuestos directos	148.979,00 €
2. Impuestos indirectos	3.884,00 €
3. Tasas otros ingresos	175.970,00 €
4. Transf. corrientes	262.420,00 €
5. Ingresos patrimoniales	170.675,00 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	761.928,00 €
6. Enajen.inversiones reales	0,00 €
7. Transf. de capital	313.592,87 €
TOTAL INGRESO CAPITAL	313.592,87 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.075.520,87 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	1.075.520,87 €

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de éste Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:



PUESTO	SITUACION	GRUPO	SALARIO BASE	ANTIGUEDAD	C. DESTINO	C.ESPECIFICO Y PRODUCTIVIDAD
SECRETARIA-INTERVENCION (1)	VACANTE	A1				
PEON SERVICIOS MULTIPLES (1)	INTERINIDAD	E	612,59 €	0,00 €	340,70 €	1.257,81 €

2) PERSONAL LABORAL

SERVICIO	PUESTO	JORNADA	SALARIOS
OFICINAS MCES	AUXILIAR ADMVO (1)	COMPLETA	1.630,76 €
SERVICIO AYUDA DOMICILIO	AUXILIARES (6)	PARCIAL	Según convenio
CENTRO DE DIA	AUXILIARES (2)	COMPLETA	1.275,65 €
P.Z.R.D. 2020	PEONES/AS (2)	COMPLETA	S.M.I.
LIMPIEZA	PEONES/AS (3)	PARCIAL	S.M.I.
PLANES DE EMPLEO	PEONES/AS (2)	COMPLETA	S.M.I.
AUXILIAR APOYO	AUXILIAR ADMVO (1)	COMPLETA	S.M.I.
SOCORRISTAS	SOCORRISTAS (4)	PARCIAL	789,25 €
PORTEROS PISCINA	PORTEROS PISCINA (4)	PARCIAL	789,25 €
PEONES	PEONES/AS (4)	COMPLETA	S.M.I.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Robledo del Mazo, a 11 de abril de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, Ana Belén Galán Elez.

Nº. I.-2281